



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 01/04/2024

Jefe inmediato: BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL

RUC: _____

Consecutivo por Área: CRT/0003/2024

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CABALLERO	VELASQUES	ALECCER
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0037/2024

Periodo: 28 de marzo de 2024 al 29 de marzo de 2024

Lugar: VARIOS LUGARES RURALES DE LOS MUNICIPIOS: PIJIJAPAN, VILLA COMALTITLÁN Y ACAPETAHUA

OBJETO DE LA COMISIÓN: LLEVAR A CABO OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN VARIOS LUGARES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PIJIJAPAN, VILLA COMALTITLÁN Y ACAPETAHUA, CHIAPAS, MÉXICO.

SÍNTESIS: El día 28 de Marzo, se inició recorrido de vigilancia partiendo del ejido Salto de Agua Municipio de Pijijapan, Chiapas (Reserva de la Biosfera la Encrucijada) en compañía de Gilberto Cabrera Lopez y Candelario Girón Montes, personal de la CONANP con el apoyo de Alfredo Sánchez de la Cruz, Mayor de la Guardia Nacional con 4 elementos, Siguiendo con el recorrido hacia el embarcadero del ejido El Rion, hasta llegar al embarcadero del ejido Brisas, de aquí nos trasladamos al ejido ceniceros donde pernoctamos. El día 29 de Marzo se siguió con el recorrido de vigilancia en prevención del delito en materia de vida silvestre hacia la zona de Rio Arriba salvación, posteriormente se realizó recorrido hacia la zona del cantón el escobo en el Municipio de Villacomaltitlan, Chiapas, siguiendo con el recorrido hasta el dren Ichimura donde se permaneció más de dos horas, también se recorrió la zona de la loma el castaño con la brigada de incendio de la CONANP. Se levanto acta de los Hechos.

CONCLUSIÓN: SE LEVANTARON ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.

RESULTADOS OBTENIDOS: CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCIÓN: CUMPLIMIENTO A LAS METAS EN EL POA.

Atentamente

Vo.Bo.

ALECCER CABALLERO VELASQUES

BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	9801
FECHA	18/04/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ALECCER CABALLERO VELASQUES** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CAVA731225K35**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Pijijapan Chiapas	28/03/2024	29/03/2024	1	1 MXN	650.00	325.00	100% 975.00	
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

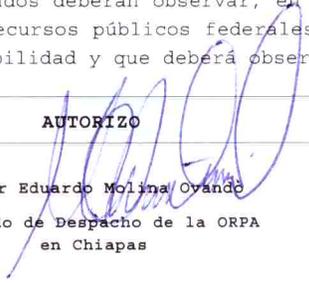
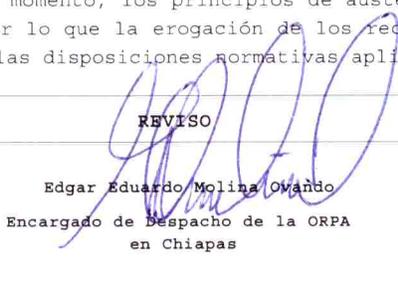
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas</p>	<p>REVISO</p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  <p>ALECCER CABALLERO VELASQUES ENLACE</p>
---	---	--



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0037/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 26 de marzo del año 2024

ING. ALECCER CABALLERO VELASQUES
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **28 y 29 de marzo** del año en curso, con el objeto de llevar a cabo Operativo en materia de Vida Silvestre en varios lugares rurales de los municipios de Pijijiapan, Villa Comaltitlán y Acapetahua, Chiapas, México. Para la comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS04, marca Nissan SENTRA, tipo sedán, modelo 2009, con placas de circulación DMW664C, Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha Uno de Junio de dos mil veintitrés y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas**

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
L'EMJ* B'BEOM*nsao

